

Conclusiones de la COP8

La reunión concluyó el pasado sábado, 6 de octubre, con los siguientes mensajes como principales puntos destacados:

1. **Creación de una generación libre de tabaco:** un futuro sin tabaco. Esa fue la declaración formulada por el Ministro de Salud, Bienestar y Deportes de Holanda, Paul Blokhuis. Holanda, país que se ofreció como sede de la próxima COP9, ha expresado una firme posición hacia las políticas de control del tabaco. Según el ministro Blokhuis, Holanda planifica implementar los paquetes genéricos. Como parte de las medidas gubernamentales en pro de sus políticas de control del tabaco, Holanda también ha comenzado a atacar el corazón de las utilidades que genera el tabaco. Como resultado, el mayor fondo de pensiones holandés, que también es el mayor fondo de pensiones europeo, dejó de invertir en tabaco. Esto se ha traducido en que las compañías tabacaleras han dejado de recibir 3 mil millones de euros en inversiones del sector financiero. La estrategia de Holanda es mala para el negocio y para sus márgenes de utilidades. Lo anterior, según Blokhuis, sería el golpe de gracia para la industria tabacalera. Además, el ministro Blokhuis apoyó la idea de que los productores de tabaco deben asumir la responsabilidad financiera por el daño que causan al medio ambiente.
2. **Reforzamiento de políticas y compromisos entre las partes para terminar con la interferencia de la industria tabacalera en las deliberaciones sobre control del tabaco:** Al término de la Conferencia, las partes acordaron por unanimidad adoptar políticas para eliminar la influencia de las compañías tabacaleras y redoblar las defensas contra las nuevas tácticas que ellas van adoptando. Como una forma de evitar la interferencia de la industria en las reuniones, la propuesta activa es que todas las partes, con excepción de las ONG, presenten declaraciones voluntarias de interés: todo delegado gubernamental deberá informar si tiene alguna conexión con el sector tabacalero. Otra de las propuestas

apunta a responder a las llamadas "nuevas tácticas de la industria para perjudicar la salud" y lo que el CMCT considera ser la más sofisticada de estas tácticas es la Fundación para un Mundo Libre de Humo, financiada por Philip Morris. El Convenio adoptará una nueva herramienta para fortalecer las medidas de control del tabaco. El Marco Estratégico de Mediano Plazo perfilará, según el CMCT, un nuevo plan de acción para ampliar la agenda mundial de control del tabaco.

3. **El medio ambiente** también fue un punto destacado de la agenda y las declaraciones formuladas al respecto fueron claras: "las medidas de control del tabaco deben comenzar a priorizar estrategias para combatir los efectos destructivos del tabaco no sólo en la salud pública, sino también en el medio ambiente y el desarrollo sostenible". En la Conferencia se presentó un nuevo estudio que aborda los daños ambientales que genera el cultivo de tabaco y su cadena de suministro ([FCTC studies COP8](#)). Este estudio asevera que la producción de tabaco tiene un alto costo para el medio ambiente, enfatizando la deforestación, el uso de tierras cultivables, el uso intensivo de pesticidas y el uso inadecuado de agua. Como parte del debate acerca de la mejor manera de lidiar con este tema, se ha presentado una propuesta para unir los objetivos de los tratados mundiales sobre cambio climático y sobre control del tabaco. La Secretaría invitó a las partes a abordar las externalidades ambientales asociadas con el cultivo y manufactura de tabaco.

El informe preliminar publicado por la Secretaría del CMCT sigue siendo deficiente y vago en lo que respecta a los puntos centrales del tratado. La mayoría de las conclusiones fueron diferidas hasta la COP9 y la razón que dio la Secretaría para este problema es la falta de recursos que el Convenio está sufriendo para aplicar el tratado en todo el mundo. En el tema de los paquetes genéricos, el informe asevera ser congruente con las normas de la OMC. Se ha creado un cierto ímpetu con la inclusión de la aplicación del CMCT como una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (ODS3). Asimismo, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) ha formulado la recomendación de que todas

las agencias de la ONU adopten como política no aceptar fondos provenientes de la industria del tabaco.

4. **Los Artículos 9 y 10** fueron considerados como los dos con menor grado de aplicación, y se hicieron menciones a la falta de organización del Grupo de Trabajo correspondiente a lo largo de estos años para producir un informe adecuado. Sin embargo, se formularon otras declaraciones dando a estos dos artículos un alto grado de complejidad, lo que dificulta llegar a un consenso. En consecuencia, se propuso suspender el mandato dado al Grupo de Trabajo y reemplazarlo por un grupo de expertos, el que examinará las razones del bajo grado de aplicación de los Artículos 9 y 10, debiendo informar sus conclusiones a la COP9.
5. **Respecto de los nuevos productos de tabaco**, el Comité considerará una propuesta titulada "productos novedosos, incluyendo productos sin combustión", presentada por una de las partes. El propósito fue ayudar a las partes a vigilar el uso de nuevos productos, desarrollando medidas reglamentarias adecuadas y abordando desafíos reglamentarios relacionados con su clasificación y emisiones. Se solicitó un informe integral sobre el efecto en la salud y potencial adictivo de estos nuevos productos.
6. **En relación con el Artículo 5.3** se solicitó al Convenio continuar promoviendo coherencia en las políticas relativas al mismo dentro del sistema de Naciones Unidas y establecer un centro de conocimiento sobre dicho Artículo para difundir las mejores prácticas de aplicación del mismo. También se presentó un paquete de instrumentos respecto del Artículo 19 (responsabilidad de la industria tabacalera). Las Partes destacaron que el Artículo 19 podría ser un poderoso instrumento para hacer efectiva la responsabilidad de la industria tabacalera e instaron a la Secretaría a continuar procurando desarrollar una base de datos e informar sobre su avance en la próxima COP9.
7. **Respecto de los Artículos 17 y 18** (actividades alternativas económicamente viables y protección del medio ambiente) se recalcó que toda política orientada a promover alternativas al cultivo de tabaco debe tener fundamentos empíricos y ser atingente a cada localidad para

resultar factible. De lo contrario, se correrá el riesgo de destruir los medios de sustento de los productores de tabaco, lo que generaría pobreza e iría en contra de los ODS1. El cultivo de tabaco debe ser modelado y guiado para garantizar alternativas económicamente viables antes de desmantelarse la infraestructura de producción de tabaco. Los efectos ambientales adversos del cultivo de tabaco deben ser diferenciados de aquellos que provoca la agricultura en general. El texto completo del informe puede consultarse [aquí](#).

8. **Comentarios de cierre:** La Jefa de la Secretaría, Vera da Costa e Silva, en sus comentarios finales mencionó que parte de la industria tabacalera aseveraría que la COP estaba en contra de los agricultores que cultivan tabaco, pero nada, según ella, era más alejado de la verdad. Costa e Silva explicó que la decisión relativa al Artículo 17 apoyará el trabajo del CMCT para buscar medios de sustento alternativos sostenibles para los agricultores y que Brasil ha sido un adalid en las muestras de preocupación por los productores de tabaco brasileños. Reconoció que los productores de tabaco eran el eslabón más vulnerable de la cadena de suministro.

Costa e Silva dejará su cargo durante la próxima COP9, fecha en la cual termina su mandato.